

Santiago, 17 de marzo de 2016

Ing. A. O. M.
859

SEÑOR
ALFREDO PARRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PRESENTE.



REF. : SOLICITA CURSAR EXPEDIENTE Y OTORGAR CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL PARA EDIFICIO UBICADO EN DARDIGNAC N°44, CONFORME A FALLO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO QUE SE ADJUNTA, FOLIO 224275 DE FECHA 14/03/2016 PARA CAUSA CIVIL N° 5250/2015.

En virtud del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, que acoge el Reclamo interpuesto por nuestra Empresa **dejando sin efecto las ordenes de demolición emitidas mediante Decreto Exento N°2.388 de 24 de Junio de 2014 y en su complemento, Decreto Exento N°2.540 de 01 de Julio de 2014 dispuestas en contra del proyecto Conjunto Armónico Bellavista**, único reparo que impedía a esa DOM emitir el certificado de recepción definitiva parcial, solicitado para el edificio ubicado en Dardignac N°44 que forma parte de dicho conjunto, se solicita cursar la recepción de dicho inmueble, con los antecedentes que obran en poder de la Dirección de Obras Municipales ingresados con fecha 27/11/2014, bajo solicitud de Recepción definitiva parcial N°3700.

Sin otro particular, le saluda Atte. a Ud.

FRANCISCO WALKER P.
DESARROLLO INMOBILIARIO BELLAVISTA
PROPIETARIO